

EL CATOBLEPAS

revista crítica del presente



El Catoblepas • número 68 • octubre 2007 • página 13

Reformulación de los conceptos de Sistema, Antisistema, Revolucionario, Reaccionario y Orden Establecido

Santiago Javier Armesilla Conde

Se sugiere una reformulación de estos conceptos desde las coordenadas del Materialismo Filosófico, tarea necesaria debido a la confusión actual a la hora de definirlos

1. Introducción: ¿Por qué reformulación y no definición o redefinición?

A la hora de escoger el término adecuado para, desde un análisis pormenorizado de los mismos, poder fijar con claridad y precisión conceptos tan oscuramente manejados actualmente como *sistema*, *antisistema*, *revolucionario*, *reaccionario* y *orden establecido*, el autor de éste artículo propone reformularlos y no redefinirlos. Esto es así porque la reformulación de éstos términos permite poder cerrarlos categorialmente para su adecuado uso politológico, sociológico y filosófico. Este cierre sólo puede realizarse desde el sistema filosófico conocido como materialismo filosófico, el más sólido del presente, y el único que permite la reformulación de estos conceptos de manera más sólida. La reformulación desde el materialismo filosófico de *sistema*, *antisistema*, *revolucionario*, *reaccionario* y *orden establecido* es necesaria para poder tratar estos conceptos frente a definiciones vacuas, metafísicas, blandas y/o absurdas de los mismos usados y asidos como bandera de lucha sobre todo por las izquierdas indefinidas (extravagante, divagante y fundamentalista), pero también por los restos de las izquierdas políticamente definidas (jacobina, liberal, anarquista, socialdemócrata, comunista y asiática –maoísta–), las cuales nunca han tratado de definir estos conceptos o, si lo han hecho –no en su totalidad pero sí algunos de ellos–, han carecido de los instrumentos adecuados para hacerlo con lo que, tras el hundimiento del Imperio Soviético en 1991, no extraña, como consecuencia, la confusión actual (ni siquiera en el caso de la izquierda asiática, y dentro de su plataforma continental de actuación –China y sus Estados satélite: Vietnam, Corea del Norte y Laos, con vistas a aumentar ese campo de influencia con Nepal o Taiwán, este último vía su incorporación total a la nación política china, además de su influencia geopolítica cercana en toda Indochina o en Mongolia–, que sepamos, no se han tratado de reformular estos conceptos con la minuciosidad necesaria para tener éxito e influir en la filosofía, la sociología o la politología de otras plataformas continentales). También desde la derecha (disuelta o no en la izquierda tras el fracaso comunista) se han tratado éstos conceptos con el rigor mínimo adecuado –ni siquiera el que más les interesaría, a priori, definir, el de *reaccionario*, quizás por (d)efectos de origen propios de éste espectro político como son el oscurantismo, el irracionalismo y el particularismo (sus características, que se pueden dar juntas o no). Y desde luego, la reformulación es necesaria, desde el materialismo filosófico, para combatir la noción que se tiene de los mismos desde la filosofía mundana, ya que aún estando ésta conectada, entretejida en Symploké con la filosofía académica –de la que el materialismo filosófico es, de momento, su último heredero histórico y epígono–, aquella no deja de quedarse estancada ya que no profundiza en categorías científicas que permitan clasificar la realidad y, por tanto, mostrar el pluralismo del saber humano. La filosofía mundana actual, el «sentido común», el «saber de los hombres de a pie», en lo que concierne al tema que va a desarrollar este artículo, y en parte debido a la confusión derivada del paupérrimo tratamiento llevado a cabo por las izquierdas tanto definidas como indefinidas de éstos conceptos a la hora de definirlos, acostumbra a identificar *sistema* con *orden establecido*, *revolucionario* con *antisistema* y *reaccionario* con otras ideologías políticas como el fascismo o, generalizando, con todo el espectro de la derecha política, incluso con la burguesía capitalista. Lo cierto es que, aunque debido a los fines perseguidos (mantener la apropiación) que hacen posible que las derechas pueden conformarse en un campo político unívico –la derecha–, es un error llamar reaccionario a un neoliberal o a un fascista. Más tarde explicaremos por qué.

Veníamos diciendo que el término adecuado para precisar conceptos tan mal manejados por la «opinión pública» era el de reformulación, contrapuesto a definición y a redefinición. Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (DRAE) definir consiste en «*fixar con claridad, exactitud y precisión – términos utilizados antes en éste artículo– la significación de una palabra o la naturaleza de una persona o cosa*». También es «*decidir, determinar, resolver algo dudoso*» y «*adoptar con decisión una actitud*». Está claro que, al reformular los conceptos *desistema, antisistema, revolucionario, reaccionario y orden establecido* no sólo estamos tomando una actitud decidida frente a otras, que definen confusamente estos conceptos, pero lo cierto es que todos ellos ya fueron definidos en algún momento, y con actitud decidida también (consúltase el Diccionario Soviético de Filosofía: <http://www.filosofia.org/enc/ros/sistema.htm>), sino que aquellos que en su momento definieron estos conceptos, o que trataron de hacerlo, estimaban resolver algo dudoso, con lo que implícitamente se admitía la dificultad para definir estos conceptos sin los instrumentos filosóficos adecuados. Y a su vez, aquellos grupos pensaron que habían definido con claridad y precisión aquellos conceptos. Todo esto indica la pérdida de tiempo que supondría definir algo que ya fue definido con anterioridad, aunque fuese confusa y erróneamente.

Cabría entonces asegurar que la opción apropiada sería redefinir. Volviendo al DRAE, vemos que redefinir es «*volver a definir algo cuyas características o circunstancias han cambiado*». A primera vista redefinir parecería la opción correcta ya que, desde luego, las circunstancias –históricas, políticas y sociales– han cambiado desde que nacieron estos conceptos, no ya sólo desde que nació la izquierda jacobina, *género generador* de las demás izquierdas definidas y primera generación de las mismas, en la Gran Revolución de 1789. Pero, ¿realmente han cambiado las circunstancias o las características, desde un punto de vista de la Ciencia Política, para redefinir qué es un *sistema* o qué es un *revolucionario*? ¿Es distinto el concepto de reaccionario hoy con respecto a 1789, 1812, 1848 o 1917, filosofía mundana aparte? ¿Aún habiendo cambiado el *orden establecido* de un momento histórico concreto a otro en el marco de una sociedad política dada, el concepto de *orden establecido*, desde las coordenadas del Materialismo Filosófico, sería diferente políticamente hablando de 1500 a 1800 o 1900, o 2007? Mi respuesta es no, y voy a demostrarlo todo lo minuciosamente que pueda en éste artículo.

Llegamos de ésta manera a la opción reformular. El DRAE recoge el concepto formular con la siguiente definición: «*Expresar, manifestar; reducir a términos claros y precisos un mandado, una proposición, una denuncia, etc.; representar mediante signos matemáticos las relaciones entre las diferentes magnitudes de un enunciado; en Química, representar mediante símbolos químicos la composición de una sustancia o de las sustancias que intervienen en una reacción*». Nuestro diccionario, curiosamente, no recoge la palabra reformular. Aún así, la partícula *re* delante del verbo formular conforma el verbo reformular, que quiere decir formular de nuevo. Reformular, lógicamente, sería volver a expresar, volver a manifestar algo anteriormente manifestado. Y, teniendo en cuenta que la reformulación que propongo parte del Materialismo Filosófico, y por lo tanto, como ya he dicho al comienzo del artículo, pretende cerrar categorialmente –o aproximarse lo más posible a ese cierre categorial, ya que la filosofía política constituye un saber de segundo grado que depende de los saberes científicos cerrados– esos conceptos en el campo politológico, sociológico y filosófico, al ser formular el único concepto que admite definiciones en campos científicos, en concreto las Matemáticas y la Química, es la única opción que permite, por trasposición del término (re)formular de la Química o las Matemáticas a la Ciencias Políticas, a la sociología y/o a la filosofía la posibilidad de cerrar categorialmente los conceptos que trato en el artículo. Reformular es, por tanto, la piedra de toque para, desde el *Filomat*, plantar cara al mundanismo confusionario que envuelve a éstos conceptos y que es necesario triturar con vistas a clarificar posturas para definir proyectos políticos ulteriores a los que haré referencia al final del artículo.

2. Los conceptos de sistema, antisistema, revolucionario, reaccionario y Orden Establecido como conceptos relacionados con el Poder; conceptos relacionados con la política y lo político

Estos cinco conceptos están relacionados con el Poder, en concreto con el Poder Político. El Poder Político por excelencia es el Estado, pero no es la única clase de Poder Político realmente existente. Un Poder Económico, como el de una corporación multinacional, también es un Poder Político ya que no puede haber actividad económica alejada de la política –de ahí el término *Economía Política*, de la que no se escapa siquiera la *Economía Doméstica*–. Pero al ser el Estado todavía, hoy por hoy y mientras no se demuestre lo contrario, el pilar fundamental de la acción política, es él quien representa en su máxima expresión política el concepto de Poder. El Materialismo Filosófico entiende que el Poder no es un término unívoco, sino análogo. Éste sistema filosófico distingue entre Poder Etológico, definido por la capacidad de uno o más sujetos para influir sobre el comportamiento de otros sujetos en contextos apotéticos, y Poder Político, surgido por la recombinación de elementos del Poder Etológico en un proceso de anamorfosis. El Poder Político surge tras haber alcanzado un alto grado de desarrollo del cerebro en cuanto a su conducta lingüística se refiere y que

posibilita, como segunda fuente desde la que surge éste Poder, la mediación de sujetos, es decir, de la influencia sobre otros sujetos a través de cadenas de mandos. Estas cadenas de mando se encuentran entreteljadas unas con otras conformando en primer lugar el Estado. El Estado es una forma de Sistema, es el Sistema Político, del que hay muchos tipos diferentes, como veremos más adelante. Con esto ya vamos adelantando en qué consiste nuestra reformulación del concepto de *sistema*, relacionado con la política en sentido estricto. Las cadenas de mando del Estado son totalidades atributivas que se encuentran entreteljadas, unidas, que no son inseparables ni tampoco indestructibles; Totalidades Sistáticas que, a su vez, están formadas por diversos Sistemas o Totalidades Sistemáticas que configurarían esas cadenas de mando de las que he hablado antes (los Sistemas Administrativo, Judicial, Electoral, Sanitario, Educativo, &c. que conforman totalidades atributivas como la Administración Pública o la Seguridad Social, entre otras, y que a su vez conforman un Sistema Político). Está claro entonces que todas las cadenas de mando son parte indispensable del Poder Político, y que los conceptos de *sistema*, *antisistema*, *revolucionario*, *reaccionario* y *Orden Establecido* están directamente relacionados, en el campo político y politológico, con el Poder.

3. Los conceptos de *sistema* y *antisistema*, en el campo politológico, son conceptos análogos, mientras que *revolucionario* y *reaccionario* son conceptos unívocos

La confusión que los términos *sistema* y *antisistema*, a la hora de reformularlos, han adquirido entre la «opinión pública» obedece en gran medida a que los autodenominados *antisistema* no tienen claro ante qué sistema se posicionan, si es que se posicionan realmente contra alguno o contra más de uno. Pero en el supuesto de que así lo hagan, que daremos por bueno en política, ¿estaríamos ante un solo tipo de *antisistema*? La respuesta es no, ya que si no hay un solo tipo de sistema –hay que distinguir entre Sistema Político, Sistema Económico, Sistema Judicial, &c.– no puede haber unívocamente una sola forma de individuo o individuos *antisistema*. A la hora de reformular los conceptos se verá de forma más clara, pero baste ahora con decir que mientras *sistema* y *antisistema* son conceptos análogos desde el campo categorial de la Politología –tienen más de un significado–, *revolucionario* y *reaccionario* son, en cambio, términos unívocos en éste mismo campo categorial. *Antisistema*, en consecuencia, sería un concepto análogo debido a la propia analogía del término *sistema*, y esto en un campo estrictamente político. Se forma por *analogía* de sistema, y por tanto, debido a la diversidad de sistemas existentes en el campo político –tanto sistemas estatales como supraestatales (el Sistema Mundial de las Bolsas de Capitales, por ejemplo)–, *antisistema* también será un concepto con variaciones diversas. De hecho, los individuos o grupos que se consideran o son considerados *antisistema* constituyen una multiplicidad heterogénea de intereses, en muchos casos incompatibles entre sí, pero que tienen en común su posición frente al *Orden Establecido*, al igual que los *revolucionarios* y los *reaccionarios*. Ahondaremos luego más en ésta cuestión. Terminaré este punto diciendo que, mientras *antisistema* surge como término por analogía de sistema, *reaccionario* surge por analogía de *revolucionario*. Univocidad que se manifiesta también en su posición con respecto al *Orden Establecido*, como veremos luego. Es necesario señalar esta divergencia de origen por analogía entre *antisistema* y *revolucionario*, ya que, una vez más, la «opinión pública», sobre la que prima la filosofía mundana, suele asociar un concepto con el otro creyendo que significan lo mismo. Una creencia que configura la visión del mundo, en particular la visión que tiene la población actualmente sobre *revolucionarios* y *antisistema*, y que ha sido fomentada por el propio Orden Establecido como medida de autoprotección. El caso es que *revolucionarios* y *antisistema* son grupos de individuos con distinta ideología, con distintas visiones del mundo y con distintos objetivos, y todo ello en una total incompatibilidad entre unos y otros –la misma incompatibilidad que existe entre *revolucionarios* y *reaccionarios*, si bien ambos se posicionan por analogía frente a los diferentes sistemas y sus cadenas de mando y frente al Orden Establecido, como se posicionan de igual manera, por analogía, protones y neutrones con respecto al núcleo atómico).

4. Reformulación del concepto de *sistema*

La reformulación del concepto de *sistema* que voy a hacer tiene como base el artículo «[Sistema](#)» de Gustavo Bueno Martínez, así que me dedicaré a resumir el mismo. En primer lugar hay que decir que no se puede conformar ningún tipo de sistema con elementos no materiales, es decir, con elementos subjetivos y/o idealistas. Los elementos materiales, dentro de la ontología especial del materialismo filosófico, se encuentran distribuidos en los llamados Tres Géneros de Materialidad (considero imprescindibles exponerlos aquí, en primer lugar, para los no iniciados en materialismo filosófico que lean este artículo, y en segundo lugar, para poder trazar mi exposición con solidez). Estos Tres Géneros de Materialidad son: M1, dimensión ontológica que contiene aquellas entidades que se dan en el espacio y el tiempo, a saber, las materialidades físicas (cosas, sucesos, relaciones entre cosas, &c.); M2, que acoge a todos los procesos reales dados en una dimensión temporal antes que espacial y se divide en dos contenidos principales que son las vivencias de la experiencia interna inmediata de cada uno como experiencias puntuales del «fuero interno» del sistema

nervioso –por ejemplo, un dolor de apendicitis, tan material como el propio intestino grueso, o el dolor de cabeza o una enfermedad mental, tan materiales como el propio cerebro– y que no son subjetivos; y M3, donde se compendian todos los objetos abstractos no exteriores ni interiores –por ejemplo, los números primos, las líneas paralelas, las relaciones morales cuyo fundamento es tan material como formal-trascendental, las identidades sintéticas (sobre todo las identidades sistemáticas, más cercanas a la verdad científica que las verdades sintéticas esquemáticas)– que no están incluidos en ningún lugar ni tiempo propios –el sistema de los cinco poliedros regulares no se encuentra ni en la mente de todos los seres humanos ni en España, Francia o Burkina Fasso, ni dura cinco días, ocho años o diez mil eones–, y también las realidades concretas incluidas en M1 en algún lugar del espacio-tiempo pero que ya no pertenecen a él –por ejemplo, el continente de Pangea, Napoleón Bonaparte, la Unión Soviética o las Torres Gemelas– ni tampoco pertenecen a M2 –Pangea, Napoleón Bonaparte, la Unión Soviética y las Torres Gemelas se distinguen de los pensamientos psicológicos sobre Pangea, Napoleón Bonaparte, la Unión Soviética y las torres Gemelas– (además, en M3 cabe hacer una doble distinción: entre los contenidos ya formulados como tales y los que no han sido formulados como tales pero pueden serlo, lo posible material –por ejemplo, los pensamientos objetivos de geómetras anteriores a Apolonio y posteriores a él que desconozcan su sistema de secciones cónicas– son *esencias virtuales*, «inconsciente objetivo», ya que aunque desconozcan su sistema sus pensamientos se moverán en el ámbito de esa esencia; las *esencias virtuales* nos envuelven aunque las desconozcamos, y serán conocidas por nuestros descendientes, por lo que hay que evitar pensar que son pensamientos exentos e independientes de contenidos dados en otros géneros; hay que evitar pensar que son pensamientos exentos e independientes de contenidos dados en otros géneros, hay que evitar pensar que son materiales que flotan en algún lugar «ideal» o divino).

En el primer género de materialidad, en M1, se disponen todas las realidades objetivas exteriores a nuestra conciencia subjetiva y ciertas peculiaridades, ciertas propiedades ligadas a los cuerpos y que se pueden percibir –por ello se llaman objetivas–. En M1 se da una doble división, la de los contenidos dados de manera fenomenológica dentro de unas coordenadas históricas presupuestas, y la de los contenidos exteriores no dados de manera fenomenológica pero que son admitidos como reales por otros motivos. En los primeros entrarían, por ejemplo, objetos desconocidos del Universo hasta que son incorporados a un campo fenomenológico por nuestros telescopios. En los segundos entrarían, por ejemplo, la cara oculta de la Luna, nunca observada hasta su circunvalación por satélites soviéticos pero supuesta de manera lógica antes, o el centro de la Tierra, nunca observado pero sí supuesto de manera lógica.

La idea más genérica de *sistema* es la idea de Totalidad. Un *sistema* es, en primer lugar, una Totalidad. La definición de *sistema* de André Lalande referida en el artículo de Gustavo Bueno antes mencionado –que se asemeja a las de Condillac, Bernard, Ferrater Mora, Verstrynge, &c.–, consiste en definirlo como un «*conjunto de elementos, materiales o no, que dependen recíprocamente los unos de los otros de manera de formar un todo organizado*», poniendo como ejemplos al Sistema Solar o a un Sistema de Tres Ecuaciones. Esta definición de Lalande permite discriminar los agregados de los sistemas, distinguiéndolos, lo cual es positivo, pero basándose en la idea de un «todo orgánico», de que un organismo es un *sistema*, lo cual es falso. La idea de *sistema* como un «todo orgánico» tiene una tradición histórica muy larga, que alcanza su máxima expresión en el Idealismo Trascendental de Emmanuel Kant –hay que fijarse en que recalcamos lo de Idealismo–, pero ocurre que el organismo viviente no es un Sistema. Lalande no distingue *sistema* de otra serie de conjuntos de agregados interrelacionados más o menos complejos. Es decir, confunde *sistema* con Totalidad Sistática, que serían tanto los organismos como las estructuras, y ni los organismos ni las estructuras son sistemas. Dentro de las Totalidades Sistáticas habría que distinguir dos tipos: 1) las Totalidades Atributivas o Nematológicas (T), aquellas cuyas partes se refieren las unas a las otras de manera simultánea o de manera sucesiva (un ejército, por ejemplo); y 2) las Totalidades Distributivas o Diailógicas (\mathfrak{D}), aquellas que muestran a sus partes independientes unas de otras en el momento de su participación en el todo (la Unión Europea, por ejemplo). Aparte, la definición de Lalande empieza así, «*conjunto de elementos*». Aparte de confundir *sistema* con organismo, Lalande parte de la utilización del término lógico-matemático «conjunto», lo que conlleva utilizar el concepto «elemento» o «parte» por ende. Lo que ocurre, y Lalande no capta en su propia definición, es que las «partes», los «elementos», por el sólo hecho de ser elementos, excluyen la complejidad, lo que quiere decir que excluye la complejidad holótica de la idea, del concepto, de *sistema*. Por lo tanto, la definición propuesta desde las coordenadas del Materialismo Filosófico será una definición holótica de *sistema*.

Holótica corresponde a la teoría de los todos y las partes. La idea de *sistemanio* es una idea que «flote» de manera independiente del resto de las ideas existentes, algo que choca con las definiciones de *sistema* que existen, sobre todo las inspiradas por los autores de diccionarios o de manuales de vocabularios léxicos. La idea de *sistema*, además, no puede ser neutra en el sentido filosófico, es decir, no puede valer a la vez tanto

para un idealismo filosófico y para un materialismo filosófico, que es al fin y al cabo lo que pretende la definición de Lalande. Antes nos hemos referido a la característica de Totalidad que ha de tener todo *sistema*. Un *sistema* es una Totalidad constituida sobre multiplicidades heterogéneas, y sobre totalidades limitadas. Una multiplicidad infinita de elementos homogéneos jamás podrá constituir un *sistema*, y una multiplicidad infinita de elementos heterogéneos (un conjunto infinito de números enteros, por ejemplo) tampoco conformará jamás un *sistema*. Sin embargo, que las totalidades sean limitadas también es característico de una Totalidad Sistática, que como hemos indicado antes no es lo mismo que un *sistema*. Porque un organismo vivo – unicelular o pluricelular– un hexaedro, &c., son Totalidades Sistáticas, pero no Sistemas. Una Totalidad Sistática, su definición, es la de una multiplicidad de términos heterogéneas (eso sí, según sus morfologías) en número finito y trabadas según interacciones y relaciones mutuas pero no necesariamente de manera universal, todas con todas, algo que es imposible. Así pues, mientras un *sistema* es una Totalidad, una Totalidad Sistática es una multiplicidad, diferencia esencial entre ambos conceptos. Un *sistema* es una Totalidad establecida a partir o en función de Totalidades Sistáticas (B1, B2, B3) previamente dadas y que constituyen su base. Una Totalidad Sistática consta de tres tipos de partes heterogéneas: las partes integrantes (b1), las partes determinantes (b2) y las partes constituyentes (b3) –nótese la diferenciación entre B y b, entre mayúsculas y minúsculas, ya que un Sistema, también llamado Totalidad Sistemática, no se podrá formar a partir de las bases sistáticas (Bi) tomadas como elementos, sino a partir de esas bases en tanto constituidas a su vez por bases (bi) compuestas u ordenadas o combinadas con otras partes de la base del Sistema. Por tanto, el Sistema como Totalidad Sistemática es una Totalización compleja no sólo por la no uniformidad de las partes constituidas por componentes heterogéneos de las bases sistáticas, sino también por la complejidad de rangos holóticos o niveles que en el Sistema se entretajan (los componentes bi en las composiciones Bi, y las composiciones de rango Bi en el sistema S). Un *sistema* como Totalización, como Totalidad Sistemática, siempre tiene una dimensión de tipo distributivo (\mathfrak{S}) pero a partir de operaciones de alternatividad lógica implicadas por sí.

Utilizando un lenguaje propio del Materialismo Filosófico y siguiendo el punto de vista que estamos utilizando, un *sistema* dice siempre una referencia a su situación β -operatoria –propia de aquellas ciencias en cuyos campos aparezcan, entre sus términos, los sujetos gnoseológicos o análogos suyos rigurosos, es decir, las «Ciencias Humanas», las Ciencias Sociales–, que interviene en el arreglo sintáctico realizado como alternativa a otras posibles, incluso en los casos en que el Sistema ofrecido se muestre superior y por encima de todos los demás presentados; todo esto en una situación en que, si fuera posible segregar o neutralizar a aquellas operaciones β sobre las que se constituyó, se pudiera considerar al Sistema dado en una situación α -operatoria –la propia de aquellas ciencias en que el Sujeto Gnoseológico (SG) no aparezca en sus campos, ni tampoco aparezca un análogo suyo riguroso, o sea, en ciencias como la Física, la Química o la Biología Molecular–. La estructura lógica de los Sistemas, por tanto sería la siguiente:

$$(\mathfrak{S} = \{S1 \vee S2 \vee S3\})$$

Siendo el Tipo Distributivo (\mathfrak{S}) igual al Sistema-1 o (disyunción lógica) al Sistema-2 o (disyunción lógica) al Sistema-3. Con lo que queremos decir que la verdad global de la Totalidad Sistemática, del conjunto, se mantiene igual a pesar de que sólo consideremos verdadera a una de las alternativas. Si, por ejemplo, la estructura de una sociedad política se da por el equilibrio entre los Tres Poderes –Legislativo, Ejecutivo y Judicial–, cada una de las posibles situaciones definidas por aquellas proporciones alternativas de cada uno de estos Tres Poderes se podría llamar «Sistema de Equilibrio Político». Cada posible situación, cada alternativa, será lo que comúnmente se llama «Régimen Político». Así, un sistema que subordina a los Poderes Legislativo y Judicial por debajo del Ejecutivo será un Sistema Autoritario, un sistema que subordine el Legislativo y el Ejecutivo por debajo del Judicial será un Sistema Judicialista, &c.

En resumen, nuestra definición de *sistema* es la siguiente: *sistema*, o Totalidad Sistemática, es una Totalidad limitada que hace referencia necesariamente a materialidades físicas primogénicas (M1) –aunque no se reduce sólo a ellas–, cuyas partes son Totalidades Atributivas complejas, también llamadas Totalidades Sistáticas, y que a su vez está formada por partes heterogéneas y finitas que además están determinadas por ciertas leyes, que posee una dimensión de carácter distributivo a partir de una alternatividad lógica y cuya complejidad se encuentra determinada por la heterogeneidad de sus partes (a su vez constituidas por componentes heterogéneos) y por la complejidad de niveles holóticos.

5. Clasificación racional de los tipos de Sistema realmente existentes partiendo de la nueva definición del concepto de Sistema antes realizada

Una vez hemos definido *sistema* vamos a continuación a clasificar los distintos Sistemas, mediante un esquema-cuadro y las definiciones de cada uno:

| Criterio II Criterio I | Sistemas circulares | Sistemas radiales | Sistemas angulares |
|--|---|--|---|
| Sistemas de primer orden (suprasistáticos) | Tipo 1 <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas elementales de parentesco • Sistemas de gobierno político (realizados en sociedades diversas, no en forma «permista») | Tipo 2 <ul style="list-style-type: none"> • Sistema periódico de los elementos • Sistema de los cinco poliedros regulares • Sistema taxonómico de Linneo | Tipo 3 <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas religiosos (como sistemas de comunicación interespecífica) |
| Sistemas de segundo orden (intrasistáticos) | Tipo 4 <ul style="list-style-type: none"> • Sistema diplomático internacional • Sistema globalizado de las bolsas de capitales | Tipo 5 <ul style="list-style-type: none"> • Sistema solar • Sistemas orgánicos • Sistema montañoso de la Península Ibérica | Tipo 6 <ul style="list-style-type: none"> • Sistema (intencional) de la Jerarquía celeste del Pseudo Dionisio |

* Fuente: Gustavo Bueno, «[Sistema](#)»

Un *sistema* ha de considerarse constituido por una *materia*, que en función de la ordenación que el *sistema* vaya a introducir entre sus partes será amorfa, y una *forma* sistemática en consecuencia. Los sistemas se dividirán principalmente en dos tipos: los sistemas de Primer Orden, o Suprasistáticos, y los sistemas de Segundo Orden, o Intrasistáticos. A su vez, estos se subdividirán cada uno en tres tipos (1, 2 y 3 para los Suprasistáticos y 4, 5 y 6 para los Intrasistáticos), en función de los tres Ejes del Espacio Antropológico del Materialismo Filosófico –el Eje Circular, el Eje Radial y el Eje Angular–. El Espacio Antropológico es un concepto gnoseológico, un contexto envolvente vinculado a un campo o a un material antropológico existente. El Espacio Antropológico presupone que el ser humano sólo existe en el contexto de otras entidades no antropológicas, que el hombre no es un absoluto, no está aislado del resto del Universo, sino que se encuentra rodeado, envuelto, por otras realidades no antropológicas (animales, plantas, piedras, astros, &c.). El Espacio Antropológico constituye una crítica al ámbito que pretende estudiar la antropología, ya que este saber peca de ingenuidad al decir que estudia «al hombre», ya que, siguiendo el razonamiento del Espacio Antropológico del Materialismo Filosófico, tanto la Física como la Biología Evolutiva como la Primatología también estudian al hombre. Aparte que cuando la antropología dice ser «la ciencia del hombre» cae en una contradicción terrible, ya que una ciencia para ser considerada como tal ha de estudiar elementos materiales fenomenológicos, probados, con los que poder establecer categorías –las ciencias en el sentido moderno del término–, y «hombre» no es una categoría, sino una idea, que es lo opuesto a categoría. La idea de «hombre» proviene de la Grecia antigua, y fueron los romanos los primeros en definir esa idea, al relacionarla con el bipedismo. De hecho, la palabra «hombre» viene del latín *homo*, con lo que hace referencia al animal bípedo perteneciente a la familia de los primates y dentro de la especie de los *Homo Sapiens Sapiens*. La idea de «hombre» no tiene connotaciones de superioridad machista, ya que aunque se utiliza también para referirse al varón dentro de la especie, la mujer también entra dentro de la idea de «hombre». Es más, varón y mujer son inseparables de la idea de «hombre».

La cuestión principal del Espacio Antropológico antes definido consiste en determinar los ejes coordinantes de ese Espacio, sus ejes necesarios en su funcionamiento, a partir de los cuales todos los objetos de ese Espacio Antropológico se pueden clasificar. Mientras el idealismo hegeliano, el materialismo histórico marxista y el materialismo cultural de Marvin Harris dividen el Espacio Antropológico sólo en dos ejes, el «hombre» y la «Naturaleza», y mientras la metafísica aristotélica, y por extensión la cristiana, utilizaban un Espacio en tres dimensiones –las relaciones del hombre para sí, para con la naturaleza y para con dios o dioses–, el materialismo filosófico dará una vuelta de tuerca, ya que aún utilizando también tres ejes como la Metafísica de Aristóteles, cambiará el último eje, el de los dioses, por otro. Por lo tanto los tres Ejes del Espacio Antropológico del Materialismo Filosófico son: a) El Eje Circular, en el que los hombres se relacionan consigo mismos –relaciones de índole amistoso, sexual, burocrático, jurídico, económico, político, bélico, &c.–; b) El Eje Radial, en el que los hombres se relacionan con la «naturaleza», con entes físicos o biológicos totalmente desprovistos de cualquier género de inteligencia –relaciones de los hombres con los animales, los vegetales, la tierra, el agua, el viento, el fuego, los gases nobles, los elementos químicos de la Tabla Periódica, los cometas, los planetas, &c.–; y c) El Eje Angular, en el que los hombres se relacionan, de manera específica e irreductible, con entidades que no son ni hombres ni cosas naturales, mediante relaciones de amistad o temor, y según un comportamiento real y no imaginado, ontológicamente fundado (lo que no quiere decir que no exista la posibilidad de que se interpreten las cosas o a otros hombres como entes del Eje Angular, es decir, que se puede dar la posibilidad del error), tomando a esas entidades no como divinidades sino también como *númenes* –los *númenes* son seres vivientes inteligentes capaces de interactuar con los hombres, que se

originan en la representación pictórica de los animales, los primeros *númenes*, de la Prehistoria, y que constituyen el germen de toda numinosidad posterior y por extensión de todas las religiones; baste aquí con decir que esos *númenes* serían, por ejemplo, dios y los dioses, los unicornios, los cíclopes, los duendes, los elfos, el coco, los extraterrestres, el demonio y los demonios, los ángeles, Satán, Drácula, el Hombre-Lobo, el monstruo del lago Ness, &c.).

Volviendo a la división de tipos de Sistemas, los Sistemas de Primer Orden o Suprasistáticos serían los sistemas establecidos como Totalidades Distributivas (\mathfrak{S}), de bases sistáticas (*Bi*), constituidas a su vez por la composición de unos componentes o partes básicas (*bi*), finitas, heterogéneas y similares en número –según sus respectivos contenidos– y con sus bases sistáticas diferenciadas según proporciones, permutaciones o combinaciones diversas de sus componentes básicos, y sin la condición de que el Sistema que resulte de la (re)unión de bases sistáticas pueda convertirse en una base sistática de mayor orden y más compleja. Es posible formar series, con alcance genético inclusive, con las bases sistáticas del Sistema establecidas en función de su estructura. Por su parte, los Sistemas de Segundo Orden o Intrasistáticos serían los sistemas constituidos por cada una de las bases sistáticas (*Bi*) que figuran a su vez como partes integrantes de una Totalidad Sistática común –que llamaremos (*TB*)– siempre y cuando cada base sistática se pueda tratar como parte de una clase distributiva dentro de (*TB*). En los sistemas Intrasistáticos el sistema no está constituido sobre las bases sistáticas, sobre su multiplicidad, ya que cada base sistática constituye de por sí un *sistema* en la medida en que sea parte de la clase interna de los demás sistemas dados dentro del todo sistático común (*TB*) que no constituye en sí mismo un sistema, por lo tanto las bases sistáticas no constituirían un *sistema* en solitario (por ejemplo, una página sólo será página mientras esté dentro de un libro, un planeta sólo será planeta –entre otras razones– si gira alrededor de una estrella, conformando así un sistema de planetas, &c.).

Ejemplos de Sistemas de Primer Orden o Suprasistáticos serían el Sistema Periódico de los Elementos Químicos (la Tabla Periódica), el Sistema de los Cinco Poliedros Regulares, el Sistema Taxonómico de las Especies de Linneo, el Sistema Métrico Decimal, el Sistema de las Cónicas, &c. Ejemplos de Sistemas de Segundo Orden o Intrasistáticos serían el Sistema Solar, cualquier Sistema Orgánico –el Sistema Nervioso, el Vascular, el Respiratorio, el Endocrino, &c.–, el Sistema Orográfico de un territorio cualquiera –el Sistema Montañoso Penibético, por ejemplo–, un Sistema Termodinámico o un Sistema Urbanístico (en la medida en que una ciudad se relacione con otras ciudades similares a ella, y no ella sola con su medio). Los Sistemas de Primer Orden darán, por tanto, lugar a las tipologías y las taxonomías, mientras que los Sistemas de Segundo Orden darán lugar a los agrupamientos y las particiones. Los Sistemas tienen una dimensión ontológico-especial dada en el ámbito de la teoría de los todos y las partes, y también una dimensión gnoseológica –ante todo ésta–. Y tienen estas dos dimensiones porque no sólo existen sistemas científicos. Por ello el segundo criterio de clasificación de los sistemas obedece a los tres Ejes del Espacio Antropológico. Los ejemplos de Sistemas Suprasistáticos e Intrasistáticos enunciados antes entrarían dentro del Eje Radial –donde se dan las relaciones de los hombres con entes físicos y biológicos no inteligentes– y por ello se denominan Sistemas Radiales. Los Sistemas Angulares serían aquellos en que se expresan relaciones de los hombres con los *númenes* –como el Sistema de Jerarquización Divina de Pseudo-Dionisio, &c.–. Por su parte, los Sistemas Circulares son aquellos donde se dan relaciones de los hombres entre sí, siempre de manera normativa o pragmática –por ejemplo, los Sistemas de parentesco o los Sistemas Políticos–. No existen sistemas al margen de las operaciones humanas, ya que las bases sistáticas de todo *sistema* han de ser tomadas siempre del Espacio Antropológico.

Como hemos dicho antes, el Sistema Político sería un Sistema Suprasistático Circular –o Sistema Suprasistático β -operatorio Relativo, un Sistema Fenoménico, que por sí mismo puede producir una Sistasis, de la misma manera que el Sistema Solar es un Sistema Intrasistático Radial, o Sistema Sistático α -operatorio o Absoluto, ya que (*Bi*) serían los satélites, planetas, cometas, &c., y (*bi*) serían las partes de cada uno de esos astros, a saber, su masa, su velocidad, su distancia con respecto al sol, &c.–. El Sistema Político es una Totalidad Sistemática donde se producen relaciones entre los hombres de tipo político, y varía según la proporcionalidad de preponderancia de sus elementos –los Tres Poderes–. Un Sistema Político, por tanto, será autoritario, judicialista o legalista según la preponderancia mayor o menor de cada uno de los Poderes sobre los otros dos. Se podría afirmar sin ambages que la mayoría, por no decir todos los Sistemas Políticos actuales, son autoritarios, en mayor o menor grado, ya que es el Ejecutivo el Poder que tiene preponderancia dentro del Sistema sobre los otros dos. Abreviando mucho, el Estado es un Sistema Suprasistático Circular, y hay varios tipos de Totalidades Sistemáticas, varios tipos de Estados (Estado Autoritario, Estado Democrático de Derecho, Estado Absoluto, Estado Proletario, &c.) El Estado es un sistema político. Otro ejemplo de Sistema Suprasistático Circular sería el Sistema de los Cinco Modos de Producción económica en el sentido de Marx (a saber: asiático, esclavista, feudal, capitalista y socialista) entendido como una sistasis procesual constituida

históricamente en sentido filosófico, en el sentido del materialismo filosófico y del materialismo histórico (es decir, el capitalismo, por ejemplo, es un sistema económico). Por lo tanto, la unión de dos Sistemas Suprasistáticos Circulares, Estado y sistema económico, crearán una Totalidad Sistática heterogénea con partes finitas que interactuarán entre sí. Así nacen Totalidades Sistáticas como el Estado de Bienestar, en el que dos Sistemas como son el Estado Democrático de Derecho y un Sistema Económico Capitalista –con toques leves de planificación económica keynesiana–, entre otras, interactúan entre sí. Como ejemplos, por otra parte, de Sistemas Intrasistáticos Circulares tendríamos al Sistema Diplomático Internacional, al Sistema Penal Internacional –que junto con el Sistema Administrativo, más otros, formaría parte de la Totalidad Sistática Común (TB) que comúnmente se llamaría «Sistema Jurídico»– o al Sistema Globalizado de las Bolsas de Capitales, sistema (*Bi*), que forma parte de una Totalidad Sistática Común (*TB*) que las mantiene interconectadas entre sí. Habría además que recalcar que los Sistemas Intrasistáticos Circulares están por debajo en preponderancia de los Sistemas Suprasistáticos Circulares.

6. Reformulación de los conceptos de Antisistema, Revolucionario, Reaccionario y Orden Establecido

Según todo lo dicho, y teniendo en cuenta que un Sistema es, básicamente, una Totalidad, el concepto de Antisistema, a priori, se definirá como lo opuesto a esa Totalidad. El antisistema será aquel que se oponga de manera frontal a una Totalidad Sistemática Circular dada, sea esta el Estado o el Sistema de Modos de Producción. Pero el que se opone a una Totalidad Sistática, sea la unión de Estado Democrático de Derecho más Sistema Mundial de Bolsa de Capitales que da lugar al Estado de Bienestar, no podrá ser considerado como antisistema, sino que va más allá del concepto. Esto es así porque cuando un Antisistema se declara «anticapitalista» puede ir en dos vertientes, o el Antisistema enemigo de la Economía de Mercado pero no de la Democracia (usualmente, aquellos antisistema situados en la extrema izquierda, o mejor dicho, en la izquierda indefinida –extravagante, divagante o fundamentalista–) o el Antisistema enemigo del Estado Democrático de Derecho pero, en el fondo, no de la Economía de Mercado (usualmente, aquellos antisistema situados a la derecha o a la extrema derecha –la derecha tradicional o reaccionaria, la derecha fascista o la derecha postmoderna (indigenista, Teología de la Liberación, nacionalbolcheviques, «izquierda aberchale», &c.)–). Entonces, si Antisistema es aquel que se opone a una Totalidad Sistemática, el que se opone a una Totalidad Sistática que integra dos Sistemas va más allá de ser un Antisistema. Un anarcocapitalista es un Antisistema en el momento en que se opone al Estado Democrático de Derecho como Totalidad Sistemática pero en cambio no se opone al Sistema Mundial de Bolsas de Capitales, al capitalismo. Igual un fascista clásico. Pero, por ejemplo, un comunista que se opone tanto a la Totalidad Sistemática del Estado Democrático de Derecho como a la Totalidad Sistemática del Sistema Mundial de Bolsas de Capitales unidas en la Totalidad Sistática conocida como Estado de Bienestar –como hace trescientos años un jacobino se oponía tanto a la Totalidad Sistemática del Estado Absoluto como a la Totalidad Sistemática del capitalismo de corte holandés mercantilista, en el sentido de los ciclos capitalistas de Giovanni Arrighi, es decir, como enfrentado a la Totalidad Sistática del Antiguo Régimen– defiende un proyecto político que no es Antisistema. Es algo más radical. El ejemplo del comunista o del jacobino vale también para el anarquista, para el liberal español del siglo XIX enfrentado tanto al Estado Absoluto como al modelo económico caciquil, para el socialdemócrata primigenio que aunque se apoya en el Estado Democrático de Derecho como plataforma para sustituir el capitalismo por el socialismo a medio y largo plazo también busca acabar con la Totalidad Sistemática estatal en que se apoya, y para el maoísta. El Antisistema, al oponerse a una Totalidad Sistemática que forma parte de una Totalidad Sistática mayor, en realidad no busca subvertir, cambiar o aniquilar el «Orden Establecido», sino más bien aprovecharse de él para sacar provecho. En cambio, los que se oponen a la Totalidad Sistática formada por los distintos Sistemas que la integran –Estado, Sistema Económico, &c.– sí buscan realmente derribar el «Orden Establecido». sí son revolucionarios en el sentido político clásico del término. Y esto es así porque la expresión «popular» que podríamos utilizar para referirnos a la Totalidad Sistática antes señalada sería «Orden Establecido». El que se opone al Orden Establecido en su conjunto, a la Totalidad Sistática formada por el Sistema Político, el Sistema Económico, &c., va más allá del antisistema, que se limita, desde su confusa concepción del mundo y de la historia, a luchar contra una parte significativa del Orden Establecido, pero no en realidad para subvertir el Orden de cosas existente. No extraña, por tanto, la desconfianza que ante la amplia mayoría de la población generan los Antisistema, tachados la mayor de las veces de caraduras, «niños de papá» o simplemente de personas alejadas de la realidad. Y tampoco extraña que muchos Antisistema sean integrados de manera total y absoluta dentro del Orden Establecido, participando de él gran parte de su vida e incluso reafirmando su poder a través de la absorción de valores antisistemáticos. En una frase muy simple, y que fue título de un libro muy famoso: «*Rebelarse Vende*».

Pero no sólo los revolucionarios se oponen al Orden Establecido. Un Orden Establecido que podríamos definir como una Totalidad Sistática Circular conformada por la conjunción de varias Totalidades Sistemáticas también circulares, finitas, que están determinadas por ciertas leyes, y que hacen que el Orden Establecido sea

también finito pero al mismo tiempo omnipresente en muchos ámbitos de la vida de los sujetos operatorios que viven bajo su dominio, y que ejerce su omnipresencia a través de los sistemas que lo conforman y de las relaciones existentes entre ellos. A ésta Totalidad Sistática Circular se le oponen no sólo los que pretenden derribarlo por completo y sustituirlo por otro aún no existente, aún no ensayado en la *praxis* política, sino también aquellos que pretenden restaurar un Orden Establecido previo al realmente existente en la actualidad, los que pretenden volver a formas sistáticas previas a la racionalización por holización de las sociedades políticas llevada a cabo a raíz de la Revolución Francesa. Ahí nos encontraríamos con los reaccionarios, los cuales tienen un proyecto político antitético de los revolucionarios, y también del de los antisistema. Así pues, revolucionario sería aquel que se opone frontalmente a una Totalidad Sistática Circular con miras a implantar otro diferente no ensayado con anterioridad, mientras que el reaccionario es aquel que se opone frontalmente a una Totalidad Sistática Circular con la pretensión de volver a otras anteriores al proceso iniciado en la Gran Revolución de la racionalización por holización revolucionaria de la sociedad política del Antiguo Régimen. El revolucionario y el reaccionario son enemigos irreconciliables, pero el reaccionario no es el único enemigo irreconciliable que tiene.

7. El Revolucionario y el Antisistema son enemigos irreconciliables

Mi conclusión es clara: si el antisistema sólo se opone a una Totalidad Sistemática pero no a la Totalidad Sistática, el Antisistema es enemigo acérrimo de todo aquel que se oponga a la Totalidad Sistática; y si la Totalidad Sistática es entendida como «Orden Establecido» sólo los revolucionarios auténticos se oponen a ese Orden (no así los Antisistema, como los nacionalistas separatistas de ETA –que en realidad pretenden construir una democracia homologada vasca con Estado del Bienestar y dentro de la Unión Europea, convirtiéndose así a la socialdemocracia europeísta más chabacana y amoral, algo que puede comprobarse en el libro/entrevista a Arnaldo Otegui «*Mañana Euskal Herría*», entrevista realizada por dos periodistas del Gara, en la que el separatista Otegui dice «*Estamos a la izquierda de la socialdemocracia*»; traducción: somos la izquierda de la Totalidad Sistática, y es necesario recordar que revolucionarios como Lenin, Stalin o Mao pusieron en tela de juicio la distinción izquierda/derecha por ser una creación burguesa, ya que la verdadera distinción, a juicio de los comunistas, algo que no es Otegui, es capitalismo/comunismo–, los alterglobalizadores, los veganos militantes, los anarcocapitalistas o los skinheads neonazis o «sharperos» y tribus urbanas politizadas en general); ergo los revolucionarios son acérrimos enemigos, por incompatibilidad de proyectos políticos, de todos aquellos que quieren preservar la Totalidad Sistática y también de aquellos que sólo quieren eliminar una parte de ella –un Sistema o Totalidad Sistemática– y conservar o fortalecer otra. El revolucionario, si es consecuente con su proyecto político, debe desconfiar totalmente de todo aquel que se declare Antisistema, debe combatirlo, plantarle cara y enfrentarse a él, ya que no es más que un impostor, un «*oportunista*» según terminología empleada por Lenin. El revolucionario no lucha sólo contra el capitalismo (como todos los Antisistema de la izquierda indefinida, desde los veganos militantes a los etarras, atrapados en el más inconsciente Fundamentalismo Democrático) o sólo contra el Sistema Político democrático (como los fascistas, neofascistas, anarcocapitalistas o fundamentalistas e integristas religiosos de toda clase). El revolucionario, según mi análisis, lucha contra ambas cosas.

El revolucionario, para ser considerado como tal, debe llevar a cabo un combate constante, a muerte si se diera el caso, contra los Antisistema, ya que su fin último es cambiar el Orden Establecido –la Totalidad Sistática– por otro, el suyo. Pero no de manera irresponsable y alejada de la realidad, sino analizando sistemáticamente el presente, el mundo en el que vive y sabiendo «con cuántas divisiones dispone» (parafraseando a Stalin), y si no las tiene, sabiendo de cuánto tiempo dispone (para instruirse, parafraseando a Gramsci). Incluso, si se diera el caso de que los Antisistema fuesen más numerosos que los revolucionarios, o si los Antisistema pusieran en peligro el proyecto de los revolucionarios, éstos podrían aliarse sin complejos con los defensores del Orden Establecido. El revolucionario prefiere la injusticia al desorden, porque es en ella donde de verdad puede actuar –a no ser que sea un desorden provocado por él, o un desorden en el que él se vea beneficiado totalmente–, y no cree en la máxima transversalista de Ernesto Jünger que dice que «*El enemigo de mi enemigo es o será mi amigo*» (un ejemplo histórico de esto es la alianza de comunistas con los Estados Unidos o el Reino Unido para acabar con los antisistema fascistas, o la alianza de los maoístas con Chang Kai Chek para acabar con los japoneses en la Segunda Guerra Mundial).

Esas son sus tareas, pero a la altura de la historia en la que nos encontramos, año 2007, la primera tarea es preguntarse uno mismo si es un revolucionario, un antisistema o un partidario de la Totalidad Sistática. Como diría Confucio, «*para encontrar el camino antes tienes que encontrarte a ti mismo*».